

Mod. 07.01.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE DE TERRAZA DE VELADORES



AMPLIACIÓN PROVISIONAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE TERRAZAS AUTORIZADAS

Reservado para Registro de Entrada

Más información y notas al dorso

A cumplimentar por el Ayuntamiento

Expdte. Terrazas _____ GD _____ -- _____

A	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (debe ser la titular de la licencia de apertura)	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:		NIF/CIF/ o equivalente:
EN SU CASO, REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF o equivalente:
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN:		
C. POSTAL::	LOCALIDAD:	PROVINCIA / PAÍS:
Importante: TELÉFONO, C. ELECTRÓNICO...:		
¿Desea que la notificación se realice por medios electrónicos? ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI (<input type="checkbox"/> POR TELÉFONO y/o <input type="checkbox"/> POR C. ELECTRÓNICO)		

B.- DATOS DE LA TERRAZA QUE SE PRETENDE AMPLIAR		
DATOS DE LA LICENCIA DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO: EXPDTE. NÚMERO:		
SEÑALAMIENTO EXACTO DE LA UBICACION DE LA TERRAZA (nombre de la calle , número del edificio y otros datos):		
NÚMERO DE LICENCIA DE TERRAZA:		
DATOS DE LA TERRAZA DE VELADORES AUTORIZADA		
SUPERFICIE	N.º VELADORES	N.º SILLAS
DATOS DE LA AMPLIACIÓN QUE SE SOLICITA		
SUPERFICIE	N.º VELADORES	N.º SILLAS
¿Ocupa fachada de colindante? <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI (en caso afirmativo, debe presentar acuerdo con propietarios.)		
OBSERVACIONES (en su caso):		

Como titular del establecimiento cuyos datos se reflejan, **SOLICITO** licencia para **AMPLIACIÓN** de una terraza vinculada al mismo, según se recoge en la documentación adjunta, con los datos fundamentales que se han transcrito anteriormente.

Además, **DECLARO** conocer el contenido de la **Ordenanza** Reguladora [BOP de 3 de octubre de 2012, núm. 77], en especial las limitaciones horarias y normativa de funcionamiento, y de las **condiciones para la ampliación provisional** fijadas por Decreto de Alcaldía que la regula, extractadas al dorso, comprometiéndome a su cumplimiento.

También **DECLARO** que cuento con un **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** en vigor, a nombre del titular, según lo exigido por la normativa vigente (Decreto 109/2005 [BOJA de 13 de mayo]), en cuantía suficiente para el tipo de actividad a ejercer y aforo, y que dicho seguro extiende su cobertura a la terraza.

La Rinconada, a de de 20. **Firma** de la persona solicitante,

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (Sevilla)

NOTA

(1) Marque su opción preferida para recibir notificaciones: si desea que se realicen por medios electrónicos, puede elegir la modalidad de notificación por SMS al teléfono móvil y al correo electrónico indicados por usted en el apartado anterior: en caso negativo, el Ayuntamiento le enviará sus notificaciones por correo postal o servicio de mensajería. Además, de acuerdo con la normativa en vigor, “las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas **podrá ser modificado** por aquella en cualquier momento”. (art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Para mayor celeridad del procedimiento en estos momentos de emergencia sanitaria, recomendamos la notificación telemática.

C.- EXTRACTO DE LAS CONDICIONES

- I. Este procedimiento se ajustará a lo establecido en la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, en la Ordenanza Municipal reguladora [BOP de 3 de octubre de 2012, núm. 77, págs. 68 y ss.], y en Decreto de Alcaldía que lo regula..
- II. El aumento en la superficie de la terraza de veladores **en ningún caso supondrá superar el número de veladores autorizado inicialmente.**
- III. Debe respetarse la ocupación máxima y la distancia de **al menos dos metros entre mesas o agrupaciones de mesas,**.
- IV. Se podrá incrementar el número de mesas respetando, en todo caso, la **proporción del cincuenta por ciento** entre mesas y superficie disponible y llevando a cabo un incremento proporcional del espacio peatonal en el mismo tramo de la vía pública en el que se ubique la terraza.
- V. La ampliación **respetará** a los parámetros previstos en la **Ordenanza** Reguladora y normativa complementaria, y se seguirán las **órdenes** e instrucciones emitidas por los **agentes de la autoridad**, prevaleciendo estas en todo momento.
- VI. La **vigencia** de esta autorización de ampliación provisional de la terraza de veladores está supeditada a la duración de las medidas adoptadas por el COVID-19, por lo que quedará sin efecto de forma automática en el mismo momento en el que se permita implantar la terraza de veladores conforme a la licencia de veladores concedida, o cuando el Ayuntamiento lo determine.
- VII. La ampliación se concederá, en su caso, **en precario**, y el Ayuntamiento puede modificarla o suprimirla en cualquier momento, mediante resolución motivada y sin derecho a indemnización. Igualmente queda sujeta a las medidas sanitarias que se vayan emitiendo.
- VIII. Quedo enterada/o de que, **transcurrido un mes** desde la solicitud, se podrá entender **desestimada** para interponer los recursos que procedan. Quedo enterada/o de que **en ningún caso puede instalarse la terraza o sus elementos sin contar con la correspondiente licencia**

D.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTARSE A LA SOLICITUD

1. Fotocopia del **D.N.I.**, N.I.E. o C.I.F. de la persona solicitante.
2. En caso de personas jurídicas (entidades, empresas, asociaciones, comunidades, etc.) o de otro tipo de **representación**, además, fotocopia del D.N.I o N.I.E.. del representante, junto con la acreditación de su representación (escritura de la entidad, apoderamiento notarial o *apud acta*, certificado de nombramiento...). o referencia a su presentación anterior
3. Si la terraza se pretende instalar ocupando la/s fachada/s **colindante/s**, deberá acompañar **acuerdo** por escrito con el/los propietarios afectados. No pueden obstaculizarse los accesos y salidas de los portales, locales, garajes, salidas de emergencia, etcétera, ni invadirse la senda peatonal.
4. **Croquis**; se presentarán dos, a escala 1:200: en uno se reflejará la disposición actual de la terraza, y en el otro la ampliación propuesta, incluyendo la situación del local del que dependa, la de los elementos que compondrán la terraza, las distancias de seguridad, los espacios libres, ancho del acerado o espacio de que se trate, franjas de itinerario peatonal, distancias a la fachada y bordillo, elementos urbanos que existan en la zona (como árboles, farolas, alcorques, registros, papeleras...) y demás aspectos relevantes para comprobar la adecuación a las previsiones de la OR.
5. **Fotografías** de la fachada del local y del espacio exterior en que se pretende situar la terraza

NOTAS: Las solicitudes cursadas con la documentación indicada serán examinadas por los servicios técnicos y jurídicos, que podrán requerir motivadamente la presentación de otros documentos si lo consideran necesario para la resolución del expediente.

Transcurrido un mes desde la solicitud se podrá entender desestimada a los efectos de interponer los recursos que procedan. **No puede procederse a instalar la terraza o cualquiera de sus elementos sin contar con la correspondiente licencia.**